

2493

RESOLUCIÓN N° _____/2021

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 04 NOV. 2021

1. Presentación del interesado N° 34970 de fecha 22 de Octubre de 2021;
2. Informe del Departamento de Inspección General, de fecha 25 de Octubre de 2021;
3. Informe de Deuda, de fecha 22 de Octubre de 2021, con VºBº en la Sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 10 de Febrero de 20. Período Término de giro, de fecha de Inicio 01/01/2015 y Término de giro, de fecha 31/12/2015;
5. Decreto Exento N° 1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, que Designa en Comisión de Servicios, de facultades a don Juan Mauricio Veliz Silva y dispone orden de Subrogancia de la Dirección de Atención Contribuyente;
6. Teniendo presente lo establecido en el Artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
7. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación contar del 1er. Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-749962
DIRECCIÓN : DUQUE DE KENT N° 0464
NOMBRE : MARIA CASTRO ORDENES
RUT : Censurado por Ley 19.628
GIRO : ALMACÉN CON EXPENDIO DE CECINAS, LÁCTEOS, PASTELES, EMPANAD/ MASASDULCES HORNEADAS, PAN DE FÁBRICAS, AUTORIZADAS, ABARROTES, ALIMENT CONGELADOS, BEBIDAS, CONFITES, HELADOS, ENCURTIDOS, FRUTOS DEL PA ENVASADOS DE FÁBRICAS AUTORIZADAS, HUEVOS, FRUTAS, TE Y CAFE EN TERN SELLADO
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN VELIZ SILVA
DIRECTOR (S) CHILE

ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

LESM/JVS/GLC/DVM/jgm
26/10/2021